REPÚBLICA DE COLOMBIA

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Libertad y Orden

La movilidad es de todos

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

0 1 8 2 5 25 AGO. 2022

"Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. 22001197 H3 de 2022"

EL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, las Resoluciones 04337 de diciembre 27 de 2019 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad", modificado mediante Resolución 01942 del 08 de septiembre de 2021 y en ejercicio de las facultades delegadas por la Resolución 00108 del 21 de enero de 2022, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 01578 del 25 de julio de 2022, se ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto 22001197 H3 de 2022, que tiene por objeto **REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA LADO AIRE Y LADO TIERRA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO EL DORADO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.**

Que de acuerdo con el procedimiento establecido por la Ley 80 de 1993, el presente proceso de selección se adelantó mediante Concurso de Méritos Abierto y, en su trámite se tuvieron en cuenta las disposiciones contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

Que el trámite del presente proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado del mismo, están sometidos a la legislación y jurisdicción colombianas y se rigen por las siguientes normas: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes

Que previamente fueron analizados la conveniencia y justificación del proyecto y se encontraron debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por la **Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias** conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($496.539.236)** Incluido IVA, respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. **103422 del 26 de mayo de 2022**.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria, junto con los demás documentos fueron publicados en el SECOP II desde el **15 de junio de 2022**, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que mediante adenda 1 del 28 de julio de 2022 publicada en la plataforma del SECOP II, se modificó: (i) la columna "Objeto del Proyecto", (ii) el párrafo 6 del numeral 10.1 "ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE", (iii) el literal A del numeral 10.1.1 "Características de los contratos presentados para acreditar la experiencia del proponente", del capítulo X del complemento al pliego de condiciones (Documento Base) y (iv) el párrafo 2 del numeral 3.8.2 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable).

Que el 1 de agosto de 2022, se adelantó el cierre del proceso, presentándose los siguientes proponentes:

Resolución Número

0 1 8 2 5 25 AGO. 2022

"Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. 22001197 H3 de 2022"

No.	Proponente
1	ELSA TORRES ARENALES
2	COSORCIO CENTRAL 2022
3	CONSORCIO INGE-CB 2022
4	CONSORCIO GMC
5	ANEZGA INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN S.A.S.
6	CONSORCIO SIGMA
7	G.O.C. ING SAS
8	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.
9	CONSORCIO INTERDORADO CJR
10	AESA PROYECTOS S.A.S.
11	CONSORCIO SC-INGECON
12	INGEOCIM S.A.S.
13	CONSORCIO INTERDORADO
14	CONSORCIO CEEF DORADO
15	CONSORCIO AYA ELDORADO
16	CONSORCIO AEROPORUARIO
17	CONSORCIO INTER-DORADO
18	GNC SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.
19	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SAS
20	CONSORCIO INTERTP
21	B&C S.A.
22	CONSORCIO NACIONAL
23	CONSORCIO JORES KAMMERER
24	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
25	VELNEC S.A.
26	CS AERONUTICA JI 1197
27	CONSORCIO INCOL - ALEPH
28	CONSORCIO INTERDORADO CC
29	CONS GAB BOGOTÁ
30	INCOPLAN S.A.
31	CONSORCIO TIC 197
32	CONSORCIO OPHAIH 2022
33	CONSORCIO KALROY AEROCIVIL 97H3
34	INGENIERIA MASTER S.A.S.
35	CONSORCIO INTERCEL
36	CONSORCIO INT GQQI

Que mediante adenda 2 del 4 de agosto de 2022 publicada en la plataforma del SECOP II, se modificó el cronograma del proceso.

Que el informe de evaluación preliminar de las propuestas fue publicado en el SECOP II, el día del 05 de agosto de 2022, con el siguiente resultado:

No.	Proponente	REQUISITOS HABILITANTES				PUNTAJE	CONCEPTO FINAL
		JURÍDICO	FINANCIERO	ORGANIZACIONAL	TÉCNICO		
1	ELSA TORRES ARENALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31	CUMPLE
2	COSORCIO CENTRAL 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31	CUMPLE

3	CONSORCIO INGE-CB 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31	CUMPLE
4	CONSORCIO GMC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31	CUMPLE
5	ANEZGA INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	30	CUMPLE
6	CONSORCIO SIGMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31	CUMPLE
7	G.O.C. ING SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31	CUMPLE
8	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31	CUMPLE
9	CONSORCIO INTERDORADO CJR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	NO CUMPLE
10	AESA PROYECTOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31	CUMPLE
11	CONSORCIO SC-INGECON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31	CUMPLE
12	INGEOCIM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31	CUMPLE
13	CONSORCIO INTERDORADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31	CUMPLE
14	CONSORCIO CEEF DORADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	30	CUMPLE
15	CONSORCIO AYA ELDORADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31	CUMPLE
16	CONSORCIO AEROPORUARIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31	CUMPLE
17	CONSORCIO INTER-DORADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31	CUMPLE
18	GNC SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31	CUMPLE
19	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	30	CUMPLE
20	CONSORCIO INTERTP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31	CUMPLE
21	B&C S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31	CUMPLE
22	CONSORCIO NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31	CUMPLE
23	CONSORCIO JORES KAMMERER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31	CUMPLE
24	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31	CUMPLE
25	VELNEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31	CUMPLE
26	CS AERONUTICA JI 1197	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31	CUMPLE
27	CONSORCIO INCOL - ALEPH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31	CUMPLE
28	CONSORCIO INTERDORADO CC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31	CUMPLE
29	CONS GAB BOGOTÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31	CUMPLE
30	INCOPLAN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31	CUMPLE
31	CONSORCIO TIC 197	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31	CUMPLE
32	CONSORCIO OPHAIH 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	30	CUMPLE
33	CONSORCIO KALROY AEROCIVIL 97H3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31	CUMPLE
34	INGENIERIA MASTER S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	NO CUMPLE
35	CONSORCIO INTERCEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31	CUMPLE
36	CONSORCIO INT GGQI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31	CUMPLE

Que se expidió Adenda 3 del 12 de agosto de 2022 publicada en el SECOP II, a solicitud de la Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias, con el fin de solicitar requerimiento de contenido técnico a los proponentes: 11. CONSORCIO SC – INGECON; 17. CONSORCIO INTER-DORADO y 20. CONSORCIO INTERTP; y como consecuencia de lo anterior, en la misma adenda se les concedió el término legal para el traslado del informe de evaluación preliminar con el fin de que allegaran lo solicitado.

Que los proponentes presentaron observaciones y subsanaciones al Informe Preliminar de Evaluación, las cuales fueron respondidas por la Entidad, modificando el resultado de dicho Informe.

Que el día 19 de agosto de 2022, se publicó en el SECOP II el Informe de Evaluación Definitivo con el siguiente resultado:

No.	Proponente	REQUISITOS HABILITANTES				PUNTAJE	CONCEPTO FINAL
		JURÍDICO	FINANCIERO	ORGANIZACIONAL	TÉCNICO		
1	ELSA TORRES ARENALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	98,52	CUMPLE
2	COSORCIO CENTRAL 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	69,24	CUMPLE
3	CONSORCIO INGE-CB 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	64,23	CUMPLE
4	CONSORCIO GMC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	93,42	CUMPLE
5	ANEZGA INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	77,91	CUMPLE
6	CONSORCIO SIGMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	97,49	CUMPLE

7	G.O.C. ING SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	97,18	CUMPLE
8	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	94,51	CUMPLE
9	CONSORCIO INTERDORADO CJR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	90,74	CUMPLE
10	AESA PROYECTOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	96,82	CUMPLE
11	CONSORCIO SC-INGECON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	-	RECHAZADO
12	INGEOCIM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	93,78	CUMPLE
13	CONSORCIO INTERDORADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	61,79	CUMPLE
14	CONSORCIO CEEF DORADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	56,98	CUMPLE
15	CONSORCIO AYA ELDORADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	88,58	CUMPLE
16	CONSORCIO AEROPORUARIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	94,21	CUMPLE
17	CONSORCIO INTER-DORADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	63,69	CUMPLE
18	GNC SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	92,13	CUMPLE
19	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	92,99	CUMPLE
20	CONSORCIO INTERTP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	82,77	CUMPLE
21	B&C S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	38,55	CUMPLE
22	CONSORCIO NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	94,70	CUMPLE
23	CONSORCIO JORES KAMMERER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	96,16	CUMPLE
24	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	93,01	CUMPLE
25	VELNEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	91,75	CUMPLE
26	CS AERONUTICA JI 1197	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	98,11	CUMPLE
27	CONSORCIO INCOL - ALEPH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	87,35	CUMPLE
28	CONSORCIO INTERDORADO CC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	93,78	CUMPLE
29	CONS GAB BOGOTÀ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	95,48	CUMPLE
30	INCOPLAN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	96,74	CUMPLE
31	CONSORCIO TIC 197	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	82,85	CUMPLE
32	CONSORCIO OPHAIH 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	84,35	CUMPLE
33	CONSORCIO KALROY AEROCIVIL 97H3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	62,86	CUMPLE
34	INGENIERIA MASTER S.A.S.	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-	RECHAZADO
35	CONSORCIO INTERCEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	64,80	CUMPLE
36	CONSORCIO INT GQQI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	78,40	CUMPLE

Que la audiencia en la cual se estableció el orden de elegibilidad se llevó a cabo el día 22 de agosto de 2022 a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, según consta en el acta No. 022 de la misma fecha y su desarrollo se encuentra grabado en audio y vídeo, con el siguiente resultado:

- Se presentaron observaciones al Informe de Evaluación Definitivo, las cuales modificaron el resultado del puntaje del criterio de experiencia, para los Proponentes: 2. COSORCIO CENTRAL 2022; 8. ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A. y 9. CONSORCIO INTERDORADO CJR y en consecuencia, se corrió nuevamente el algoritmo para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas, el cual se estableció de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	ELSA TORRES ARENALES	99,86	1
26	CONSORCIO AERONÁUTICA JI 1197	99,74	2
9	CONSORCIO INTERDORADO CJL	96,04	3
6	SIGMA	95,96	4
16	CONSORCIO AEROPORTUARIO	95,93	5
7	G.O.C INGENIERIA S.A.S	95,66	6
10	AESA PROYECTOS SAS	95,31	7
30	INCOPLAN S.A.	95,23	8
4	CONSORCIO GMC	95,16	9
24	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	94,76	10
23	CONSORCIO JORES KAMMERER	94,67	11
2	CENTRAL 2022	94,28	12
29	CONSORCIO GAB BOGOTA	93,99	13
18	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	93,9	14
25	VELNEC S.A	93,52	15
22	CONSORCIO NACIONAL	93,24	16
12	INGEOCIM SAS	92,34	17
28	CONSORCIO INTERDORADO CC	92,34	18
19	SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SAS – SMA SAS	91,55	19
15	CONSORCIO AYA ELDORADO	90,42	20

Resolución Número

01825 25 AGO. 2022

"Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. 22001197 H3 de 2022"

27	CONSORCIO INCOLALEPH	86,06	21
8	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	85,69	22
31	CONSORCIO TIC 197	84,83	23
32	CONSORCIO OPHAIH 2022	83,1	24
20	CONSORCIO INTERTP	81,58	25
36	CONSORCIO INT. GQQI	77,31	26
5	ANEZCA INTERVENTORIA & CONSTRUCCION S.A.S.	76,81	27
35	CONSORCIO INTERCEL	67,19	28
3	CONSORCIO INGE – CB 2022	66,64	29
17	CONSORCIO INTER-DORADO	66,11	30
13	CONSORCIO INTERDORADO	64,26	31
33	CONSORCIO KALROY	62,13	32
14	CONSORCIO CEEF DORADO	59,53	33
21	B&C S.A	41,54	34

- No se encontraban empatados.
- Acto seguido se procedió a la verificación de la propuesta económica del proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad, proponente No. 1 ELSA TORRES ARENALES, por parte de la Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias en presencia de los asistentes conectados a la audiencia, el evaluador técnico manifiesta que la misma tiene un valor total de $496.527.500 y se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, no sobrepasa el presupuesto oficial y cumple con lo requerido por la entidad.
- Se preguntó a los asistentes si tenían alguna observación sobre la verificación de la oferta económica realizada al proponente ganador, quienes manifestaron no tener observaciones.

Que conforme a las motivaciones de la presente Resolución, observando los principios de selección objetiva consagrados en las Leyes 80 de 1993,1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y de conformidad con la recomendación del Comité Evaluador, el Director de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil procede a adjudicar el contrato correspondiente al Concurso de Méritos Abierto No. 22001197 H3 de 2022, que tiene por objeto **REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA LADO AIRE Y LADO TIERRA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO EL DORADO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ** al proponente que ocupó el primer lugar en el orden de elegibilidad y que cumplió con las exigencias del pliego de condiciones.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente al Concurso de Méritos Abierto **22001197 H3 de 2022** que tiene por objeto **REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA LADO AIRE Y LADO TIERRA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO EL DORADO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ**, por la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($496.527.500)** incluido IVA y un plazo de ejecución de 5 meses, sin exceder el 16 de diciembre de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo a **ELSA TORRES ARENALES** identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.323.375 de Bucaramanga, en la Carrera 49a #94-76 oficina 601 en Bogotá D.C., teléfono: 744 62 34 o al correo electrónico: licitaciones.elsa.torres@gmail.com.

Resolución Número 25 AGO. 2022

#01825

"Por medio de la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. 22001197 H3 de 2022"

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar para lo pertinente la presente decisión a la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. en la Cra.7 No. 57 -67 en Bogotá D.C, quien expidió la garantía de seriedad de la oferta.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Esta providencia rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D. C., 25 AGO. 2022

Firmado digitalmente por CESAR FERNANDO LOSADA FIGUEROA
Nombre de reconocimiento (DN): cn=CESAR FERNANDO LOSADA FIGUEROA, o=AERONAUTICA CIVIL, ou=AERONAUTICA CIVIL, email=cesar.losada@aerocivil.gov.co, c=CO

CESAR FERNANDO LOSADA FIGUEROA
Director de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias

Elaboró: María Clara Jovel – Abogada Grupo Procesos Precontractuales
Revisó: Edna Valenzuela– Coordinadora Grupo Procesos Precontractuales
Revisó: Maritza Gamero Torres – Asesora Dirección Administrativa

Vo.Bo. Margarita Soledad Villarreal Márquez – Directora Administrativa (e)